



grupo**adra**360

ANEXO

PROYECTO DE REFORMA DE BAR

C. BRETÓN DE LOS HERREROS Nº17 BAJO. LOGROÑO (LA RIOJA)

ENCARGADO POR:

BIRRABRETON 2018 S.L.

1 MEMORIA DE ANEXO

Los autores del presente Anexo son los Ingenieros Técnicos Industriales Félix Vallejo Fernández, colegiado N° 1.370 C.O.I.T.I.R. y Eduardo Ramírez Aragón, colegiado N° 2.134 C.O.I.T.I.R.

Este anexo se corresponde al Proyecto de Reforma de Bar sito en c./ Bretón de los herrero nº17 BAJO, en Logroño (La Rioja) que se presentó para su examen por las autoridades competentes.

El Expediente municipal es 071.3 – URB20-2024/0204

1.1 PROMOTOR Y ACTIVIDAD

Titular: BIRRABRETON 2018 S.L.

N.I.F.: B-26.554.600

Actividad: BAR-CAFETERÍA

1.2 OBJETO DEL ANEXO

Es objeto de este Anexo es aportar la documentación y justificaciones técnicas que ha requerido el Ayuntamiento de Logroño.

1.3 SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EDIFICIO

La ubicación exacta del inmueble es C./ Bretón de los Herreros nº17 BAJO, en Logroño (La Rioja)

1.4 DEFICIENCIAS OBSERVADAS:

Se deberá incluir en la memoria ambiental lo siguiente:

Maquinaria instalada en la actividad, con especificación de su potencia.

Ya aparece indicada en el punto 5.6 del Proyecto. Se vuelve a indicar en este punto.

Se prevé instalar la siguiente maquinaria con consumo eléctrico para el local:

MAQUINARIA	POTENCIA (kW)
1 Uds. Caja Registradora	0,10 kW
1 Ud. Zumera / Exprimidor	0,50 kW
1 Ud. Cafetera semiautomática	2,30 kW
2 Ud. Molinillos	0,30 kW
2 Ud. Fabricadora de Hielos	0,70 kW
2 Uds. Botellero industrial inox. 2000	0,40 kW

2 Ud. Lavavasos industrial	6,20 kW
1 Ud. Compresor y equipo de cerveza	-
1 Ud. Compresor frio	0,20 kW
1 Ud. Vitrina refrigeradora expositora	0,30 kW
1 Uds. Cámara horizontal refrigeradora	0,40 kW
1 Ud. Recuperador de calor	1,10 kW
1 Uds. Climatización	8,00 kW
2 Uds. Extractor individual motorizado	0,20 kW
1 Uds. Termo eléctrico	1,20 kW
2 Uds. Secamanos	4,00 kW
ILUMINACIÓN Y OTROS USOS	
Iluminación	1,00 kW
Otros Usos	2,00 kW
TOTAL POTENCIA INSTALADA (BT)	28.90 kW

Estas potencias son susceptibles de ser cambiadas en determinación de la maquinaria específica elegida así como de nuevas incorporaciones futuras.

Repercusiones de la actividad en el entorno, salud de las personas y medio ambiente.

No existe ninguna repercusión en el entorno repercutible a este proyecto objeto de reforma **de un local con actividad hostelera ya existente**, es más, en la adecuación del local se busca la mejora, aún sin necesitarlo, de las condiciones de aislamiento, eficiencia energética y funcionamiento de las instalaciones de Bar por las siguientes razones:

1.- No se aumenta ocupación de público con respecto a la actividad actual, ya que se mantiene la licencia de Bar-Cafetería en vigor. La superficie de público después de la reforma es similar a la existente y el aforo es prácticamente el mismo.

2.- Lo mismo pasa con la terraza, no se modifica.

3.- Se mantiene el mismo horario de funcionamiento que en la actualidad.

4.- Aun sin necesitarlo, el local está clasificado según la ordenanza de ruidos como Tipo III, se proyecta una insonorización mucho mejor en la reforma, con niveles de Tipo I, que es mucho más costosa, pero más eficiente.

5.- Aun sin necesitarlo, y para la atenuación de los posibles ruidos que salgan a la calle, se proyecta un vestíbulo acústico, que para la actividad del local de Bar, no es necesario, pero aun así se va a realizar.

Justificación del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.40. y 2.4.6. de las normas urbanísticas, respecto a la extracción de gases y olores molestos.

No hay cocina en el local, por lo que no hay chimenea, por lo que el local no tendrá olores molestos que evacuar.

Comunicación de Vertidos Asimilables a Domésticos (para aquellas actividades sin potencial alguno de vertido).

Se adjunta la Comunicación de Vertidos Asimilables a Domésticos.

No se ve justificada la existencia de una segunda salida de emergencia puesto que la ocupación es menor de 100 personas.

El local dispone de una única salida de emergencia tal y como se indica en el plano i08-Instalación. Medidas correctoras y señalización.

1.5 FINAL

Con todo lo anteriormente expuesto creemos haber aportado la documentación y justificaciones técnicas objeto de este Anexo a la memoria.

No obstante, si las autoridades competentes lo consideran oportuno, quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o consulta.

Logroño, Noviembre de 2024
INGENIEROS T. INDUSTRIALES



Fdo. Félix Vallejo Fernández
Colegiado N° 1370 del C.O.I.T.I.R.



Fdo. Eduardo Ramírez Aragón
Colegiado N° 2134 del C.O.I.T.I.R.

COMUNICACIÓN DE VERTIDOS ASIMILABLES A DOMÉSTICOS

Ordenanza Municipal del Uso del Alcantarillado y Control de Vertidos de Aguas Residuales (B.O.R. 4-02-93; 19-03-98; 9-04-98)

AYUNTAMIENTO
DE LOGROÑO

Nº

E N T R A D A

Pase a para
su tramitación.

El Jefe de la Unidad,

D..... Con D.N.I. nº.....
Y domicilio en..... Tfno.....
En representación de C.I.F. nº.....
Y domicilio en..... Tfno.....

DECLARA :

Que, de acuerdo con la vigente Ordenanza Municipal del Uso del Alcantarillado y Control de Vertidos de Aguas Residuales (B.O.R. 4-02-93; 19-03-98; 9-04-98) , sus vertidos al alcantarillado municipal son asimilables cuantitativa y cualitativamente a los de un agua residual doméstica. En consecuencia no requiere solicitar Permiso de Vertido al entenderse éste concedido de forma tácita.

Asimismo declara conocer que cualquier variación o modificación llevada a cabo cuyas consecuencias produzcan alteraciones en el vertido sin autorización previa, constituye una infracción que será sancionada conforme a lo estipulado en el Título V de la citada Ordenanza, para lo cual declara que son ciertos los datos que se acompañan ⁽¹⁾ y se compromete a comunicar las variaciones sustanciales que se produzcan en los mismos.

En de de
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en su carácter de responsable de la actividad de tratamiento, le informa que los datos personales que proporcione en respuesta al presente formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Registro General". Dichos datos, serán recogidos y tratados en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el resto de la normativa que la desarrolla. Del mismo modo, podrá ejercitar, bajo los supuestos amparados en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Ref: **Protección de Datos Quejas y Sugerencias; Ayuntamiento de Logroño / Avenida de la Paz, nº 11 / 26071 Logroño, o a dpd@logro-o.org**

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYTO. DE LOGROÑO

DATOS GENERALES			
RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO SOCIAL:	CALLE	Nº	PISO
	MUNICIPIO	TFNO.	FAX
DOMICILIO DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD:	CALLE	Nº	PISO
	MUNICIPIO		
	e-mail:	TFNO.	FAX
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE: _____			
TELEFONO DE CONTACTO: _____			
ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA LA EMPRESA: _____			
CNAE:			
PLANTILLA TOTAL DE PERSONAS: _____			
TURNOS (EN FABRICACIÓN): _____			
PRODUCCIÓN (HORAS/DIA): _____			

(1) La ocultación o el falseamiento de datos en los documentos que componen la Solicitud de Autorización de Vertido es considerado falta grave por la vigente Ordenanza Municipal del Uso del Alcantarillado y Control de Vertidos de Aguas Residuales (B.O.R. 4-02-93; 19-03-98; 9-04-98) y podrán imponerse multas por una cuantía comprendida entre los 300,51€ y 6.010,12€.